

Madrid, 30 de junio de 2016.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), comunica la siguiente información relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, en el hotel Auditorium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022 Madrid, **ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación**, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas. Dichos acuerdos son los siguientes:

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Segundo.-** Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- Tercero.-** Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el citado ejercicio 2015.
- Cuarto.-** Aprobar la reelección de los siguientes Consejeros:
- Corporación Arditel, S.L., representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga (Consejero Dominical).
 - Inversiones Miditel, S.L., representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga (Consejero Dominical).
- Quinto.-** Aprobar la fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2016.
- Sexto.-** Aprobar la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de Sociedades del Grupo, durante un plazo de cinco años.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid (España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com

- Séptimo.-** Aprobar la autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Octavo.-** Aprobar la autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o de otras sociedades o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cedulas, pagares o warrants), durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de 400 millones de euros, con la facultad de establecer los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, aumentar el capital social y excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Noveno.-** Aprobar la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Por último, se informó a los Sres. Accionistas sobre el bono de proyecto emitido el pasado 4 de mayo de 2016 por la filial de la Sociedad, Globasol Villanueva 1, S.A.U.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Alfonso López Iglesias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración